

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA, RAMO O ENTE PÚBLICO
 INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

TIPO DE JUICIO	CANTIDAD	NUMERO DE JUICIOS		IMPORTE	
		SIN MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
ADMINISTRATIVOS					
FISCALES					
CIVILES	5	3	2	17,919,837.07	
MERCANTILES	0	0	0	0	
LABORALES	13	10	3	17,758,320.00	
AGRARIOS	8	8	0	0	
OTROS (INDIQUE)					
TOTAL	26	21	5	35,678,157.07	

INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

La Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, S.A. de C.V., cuenta con pasivos contingentes.

La Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, S.A. de C.V., se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones que son derivados del curso normal de sus operaciones, sin embargo, cuando suceda la resolución de estos juicios en aquellos casos adversos se espera que no tengan un efecto importante en su situación Financiera.

A continuación, se hace recuento de los juicios vigentes a la fecha de la emisión de los estados financieros:

I. JUICIOS CIVILES

❖ Expediente

- Este juicio fue promovido por un ciudadano contra la Entidad, el día 19 de abril de 2018, a la fecha de los estados financieros no se cuenta con fecha de posible terminación y se estima que en caso de que la autoridad lo determine se tendrá que erogar por parte de esta Entidad un importe aproximado de \$1,440,180.00

❖ Expediente

- Este juicio fue promovido por una empresa en contra la Entidad, el día 14 de octubre de 2021, a la fecha de los estados financieros no se cuenta con fecha de posible terminación y se estima que en caso de que la autoridad lo determine se tendrá que erogar por parte de esta Entidad un importe aproximado de \$336,092.27.

❖ Expediente

- Este juicio fue promovido por empresa moral, contra la Entidad, el día 08 de agosto de 2022, reclamando la escrituración de un terreno cuyo costo a la fecha de la demanda no fue cuantificado, señalando que a la fecha de los estados financieros se informa que el Juzgado Noveno de Distrito emitió auto de fecha 21 de mayo de 2024, mediante el cual dicto la caducidad de la instancia.

❖ Expediente

- Este juicio fue promovido por empresa moral, contra la Entidad, el día 12 de febrero de 2024, a la fecha de los estados financieros se informa que no se cuenta con la cuantificación del pasivo, derivado a que la litis versa sobre una superficie de terreno.

❖ Expediente 7591/2024

- Este juicio fue promovido por el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado contra la Entidad, el día 14 de octubre de 2021, a la fecha de los estados financieros no se cuenta con fecha de posible terminación y se estima que en caso de que la autoridad lo determine se tendrá que erogar por parte de esta Entidad un importe aproximado de \$16,143,564.80

II. JUICIOS LABORALES

❖ Expediente

- Este juicio fue promovido por un ciudadano contra la Entidad el día 01 de septiembre de 2009, a la fecha de los estados financieros no se cuenta con fecha de posible terminación, pero existe resolución del incidente de sustitución patronal a favor de la Entidad, y se estima que en caso de que la autoridad lo determine se tendrá que erogar por parte de esta Entidad un importe aproximado de \$9,845,497.06.

❖ Expediente



➤ Este juicio fue promovido por un ciudadano contra la Entidad el día 30 de noviembre de 2012, a la fecha de los estados financieros no se cuenta con fecha de posible terminación. Pero existe laudo absolutorio a favor de la Entidad, pendiente de ser declarado firme y se estima que en caso de que la autoridad no confirme el citado laudo, se tendrá que erogar por parte de la Entidad un importe aproximado de \$2,338,435.64.

❖ Expediente

➤ Este juicio fue promovido por un ciudadano contra la Entidad el día 15 de febrero del 2016, a la fecha de los estados financieros no se cuenta con fecha de posible terminación y se estima que en caso de que la autoridad lo determine se tendrá que erogar por parte de esta Entidad un importe aproximado de \$801,781.01.

❖ Expediente

➤ Este juicio fue promovido por un ciudadano contra la Entidad el día 09 de septiembre del 2016, a la fecha de los estados financieros no se cuenta con fecha de posible terminación y se estima que en caso de que la autoridad lo determine se tendrá que erogar por esta Entidad un importe aproximado de \$3,118,470.33.

❖ Expediente

➤ Este juicio fue promovido por un ciudadano contra la Entidad el día 15 de julio de 2016, a la fecha de los estados financieros no se cuenta con fecha de posible terminación y se estima que en caso de que la autoridad lo determine se tendrá que erogar por esta Entidad un importe aproximado de \$288,746.65.

❖ Expediente

➤ Este juicio fue promovido por un ciudadano contra la Entidad el día 25 de agosto de 2017, a la fecha de los estados financieros no se cuenta con fecha de posible terminación y se estima que en caso de que la autoridad lo determine se tendrá que erogar por esta Entidad un importe aproximado de \$189,174.93.

❖ Expediente

➤ Este juicio fue promovido por un ciudadano contra la Entidad el día 26 de enero de 2018, a la fecha de los estados financieros no se cuenta con fecha de posible terminación y se estima que en caso de que la autoridad lo determine se tendrá que erogar por esta Entidad un importe aproximado de \$545,216.36.

❖ Expediente

➤ Este juicio fue promovido por un ciudadano y otros contra la Entidad el día 23 de mayo de 2021, a la fecha de los estados financieros no se cuenta con fecha de posible terminación y se estima que en caso de que la autoridad lo determine se tendrá que erogar por parte de esta Entidad un importe que al momento se encuentra indefinido.

❖ Expediente

➤ Este juicio fue promovido por un ciudadano y otros contra la Entidad el día 17 de junio de 2021, a la fecha de los estados financieros no se cuenta con fecha de posible terminación y se estima que en caso de que la autoridad lo determine se tendrá que erogar por parte de esta Entidad un importe que al momento se encuentra indefinido.



❖ Expediente

- Este juicio fue promovido por un ciudadano contra la Entidad el día 11 de agosto de 2021, a la fecha de los estados financieros no se cuenta con fecha de posible terminación y se estima que en caso de que la autoridad lo determine se tendrá que erogar por esta Entidad un importe aproximado de \$547,962.40.

❖ Expediente

- Este juicio fue promovido por un ciudadano contra la Entidad el día 18 de noviembre de 2021, a la fecha de los estados financieros no se cuenta con fecha de posible terminación y se estima que en caso de que la autoridad lo determine se tendrá que erogar por esta Entidad un importe aproximado de \$83,032.50.

❖ Expediente

- Este juicio fue promovido por un ciudadano y otros contra la Entidad el día 16 de diciembre de 2021, a la fecha de los estados financieros no se cuenta con fecha de posible terminación y se estima que en caso de que la autoridad lo determine se tendrá que erogar por parte de esta Entidad un importe que al momento se encuentra indefinido.

❖ Expediente

- Este juicio fue promovido por un ciudadano contra la Entidad el día 11 de agosto de 2023, a la fecha de los estados financieros no se cuenta con fecha de posible terminación, existe una sentencia a favor de la Entidad donde la misma fue absuelta, el extrabajador promovió juicio de amparo que en caso de ser concedido se tendrá que erogar por parte de esta Entidad un importe que al momento se encuentra indefinido.

III. Juicio agrario

❖ Expediente

- Este juicio fue promovido por el Ejido de Congregación Armenta contra la Entidad el día 14 de febrero de 2000, a la fecha de los estados financieros se informa que el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 43 dictó auto de fecha 03 de marzo de 2020, mediante el cual dictamina dejar fuera de la litis a esta Entidad, por considerar que no era parte del citado juicio, lo que imposibilita estimar el monto del pasivo, ya no se ha hecho líquida una posible condena.

❖ Expediente

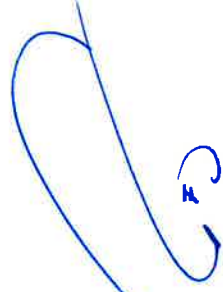
- Este juicio fue promovido por el Ejido Ricardo Flores Magón contra la Entidad el día 17 de noviembre de 2017, a la fecha de los estados financieros se informa que no se cuenta con la cuantificación del pasivo, derivado a que la litis versa sobre la nulidad de una Escritura que ampara una superficie de terreno.

❖ Expediente

- Este juicio fue promovido por el Ejido Villa Altamira contra la Entidad el día 15 de enero de 2019, a la fecha de los estados financieros se informa que no se cuenta con la cuantificación del pasivo, derivado a que la litis versa sobre nulidad de los decretos expropiatorios de una superficie de terreno.



- ❖ Expediente
- ❖ Este juicio fue promovido por el Ejido de Francisco Medrano contra la Entidad el día 23 de junio de 2021, a la fecha de los estados financieros se informa que no se cuenta con la cuantificación del pasivo, derivado a que la litis versa sobre el pago del 20% de utilidades de la comercialización de los terrenos que le expropiaron.
- ❖ Expediente
- ❖ Este juicio fue promovido por el Ejido de Congregación Armenta contra la Entidad el día 28 de febrero de 2022, a la fecha de los estados financieros se informa que no se cuenta con la cuantificación del pasivo, derivado a que la litis versa sobre el pago del 20% de utilidades de la comercialización de los terrenos que le expropiaron.
- ❖ Expediente
 - Este juicio fue promovido por el Ejido de Francisco I. Madero contra la Entidad el día 30 de enero de 2024, a la fecha de los estados financieros se informa que no se cuenta con la cuantificación del pasivo, derivado a que la litis versa sobre reversión de una superficie de terreno.
- ❖ Expediente
- ❖ Este juicio fue promovido por un ciudadano (Ejido Villa de Altamira) en contra la Entidad el día 02 de mayo de 2024, a la fecha de los estados financieros se informa que no se cuenta con la cuantificación del pasivo, derivado a que la litis versa sobre el pago del 20% de utilidades de la comercialización de los terrenos que le expropiaron.
- ❖ Expediente
 - Este juicio fue promovido por un ciudadano (Ejido La Pedrera) contra la Entidad el día 29 de mayo de 2024, a la fecha de los estados financieros se informa que no se cuenta con la cuantificación del pasivo, derivado a que la litis versa sobre el pago por concepto de renta de una superficie de terreno.



Autorizó: ING. FIDEL MALDONADO LÓPEZ

Cargo: DIRECTOR GENERAL



Elaboró: C.P. OSWALDO JAIR ARAUJO OLGUÍN

Cargo: ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS